



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-006998

Res. 3219/2025

Montevideo, 24 de setiembre de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Inspección de Educación Física, por la cual solicita declarar de interés el Primer Congreso Internacional en Deporte y Entrenamiento para la Salud y el Rendimiento, organizado por el Instituto Superior de Educación Física;

RESULTANDO: I) que el mencionado Congreso se llevará a cabo los días 1º/10/2025 al 03/10/2025, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República Oriental del Uruguay;

II) que el evento busca reunir en Uruguay a investigadores y Profesionales de las Ciencias del Deporte, para intercambiar y debatir sobre los avances y tendencias actuales en el desarrollo del Área;

III) que el evento está dirigido a académicos, profesionales del deporte, egresados y estudiantes interesados en la temática;

IV) que se solicita a esta Dirección General, avalar y declarar de interés institucional el citado congreso y justificar la asistencia de los docentes a dicha instancia;

V) que la Inspección Coordinadora, estima pertinente la solicitud de marras, a efectos de seguir impulsando las líneas estratégicas de la misma;

VI) que la Dirección Técnica de Gestión Académica, manifiesta no tener objeciones en tanto no se vea afectado el normal dictado de clases de las diferentes Unidades Curriculares participantes del evento;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, considera pertinente declarar de interés institucional el Primer Congreso Internacional en Deporte y Entrenamiento para la Salud y el Rendimiento, organizado por el Instituto

Superior de Educación Física;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Declarar de interés institucional el Primer Congreso Internacional en Deporte y Entrenamiento para la Salud y el Rendimiento organizado por el Instituto Superior de Educación Física, a realizarse los días 1º/10/2025 al 03/10/2025.
- 2) Establecer que la participación al citado Congreso, no deberá afectar el normal dictado de clases de las diferentes Unidades Curriculares participantes del evento.
- 3) Justificar las inasistencias de los docentes, que asistan a la citada jornada al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.
- 4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencias). Hecho, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/gp